

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2172** *Orden JUS/285/2014, de 18 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Beniel a favor de doña María Teresa de Rojas y Roca de Togores.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Beniel, a favor de doña María Teresa de Rojas y Roca de Togores, por fallecimiento de su hija, doña Ana Isabel de Borbón y de Rojas.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.